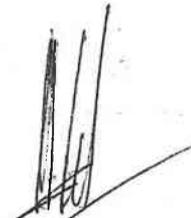


CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 11 y 12 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Ing. Armando De Giusti, por una parte y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la UNNOBA" con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 456 en la ciudad de Junín, representada en este acto por su Rector Dr. Guillermo Tamarit, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el 26 del mes de marzo de 2015: -----

Las partes establecen renovar por un año a partir del 1° de julio de 2016, 10 (diez) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de seis mil pesos mensuales, por cada beca (ajustables según los incrementos otorgados para las becas CIC).-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en La Plata, a los 17 días de mayo de 2016. -----



Ing. ARMANDO E. DE GIUSTI
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires